DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16965
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER No 2021ER19762, 2021ER19881, 2021ER20161, 2021ER20513, 2022ER449, 2022ER641, 2022ER675, 2022ER1858, 2022ER2293, 2022ER2332, 2022ER2354,2022ER2355, 2022ER2356, 2022ER2357 2022ER2358, 2022ER2367, 2022ER2511.

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: María Andrea León Álvarez Sergio Saúl Ramírez Arrieta				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	05 20	**MOVIL:**	04	
FECHA:	15 de febrero de 2022	**HORA:**	08:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 40 a Carrera 47 entre la calle 82Dsur a la Calle 82C Bis Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**						
BARRIO:	Las Vegas Potosí – Jerusalén Sector Potosí	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			9.000 m²			
UPZ:	70 – Jerusalén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			130			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	44	**ADULTOS**	90	**MENORES**	40	
CHIP:	Sin información	**PREDIOS EVALUADOS**			44			
AREA INSPECCIONADA	9.000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-42698			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

Con el propósito de adelantar por etapas las respectivas inspecciones de las viviendas evaluadas para el sector de la Carrera 40 a la Carrera 47 entre la Calles 82D Sur a la Calle 82 C Bis Sur, en los barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se definieron 2 polígonos: hacia el sector de la Quebrada Zanjón de la Muralla y otro hacia el sector del Zanjón del Ahorcado.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidad sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción

en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se localizan los polígonos inspeccionados se encuentra en el sector catastral de Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar.

Polígono 1:

Se localiza en el Barrio Jerusalén Sector Potosí el cual se encuentra legalizado mediante el Decreto 394 del 01 de octubre de 2002 de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, el cual en el marco del programa de legalización y regularización de barrios el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de mayo de 2002 con el fin de establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de amenaza alta y definieron la condición de riesgo para predios y viviendas existentes que se encontraban expuestos.

Los predios localizados en el polígono No.1, se encuentran en el sector de los Conceptos Técnicos de Avenidas Torrenciales CT-6976 del 20 de agosto de 2013 y el CT-7984 del 15 de julio de 2015 de la quebrada Zanjón del Ahorcado, en estos conceptos se recomendó incluir las familias de las viviendas construidas, en el programa de reasentamiento de familias que habitan en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013 y en consideración con lo dispuesto en el Decreto Distrital 330 de 2020 (Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condición de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital) y no urbanizar, ni construir en los predios vacíos ya que por la condición de amenaza alta de inundación por avenidas torrenciales su uso debe quedar restringido, destinándolo como suelo de protección por riesgo.

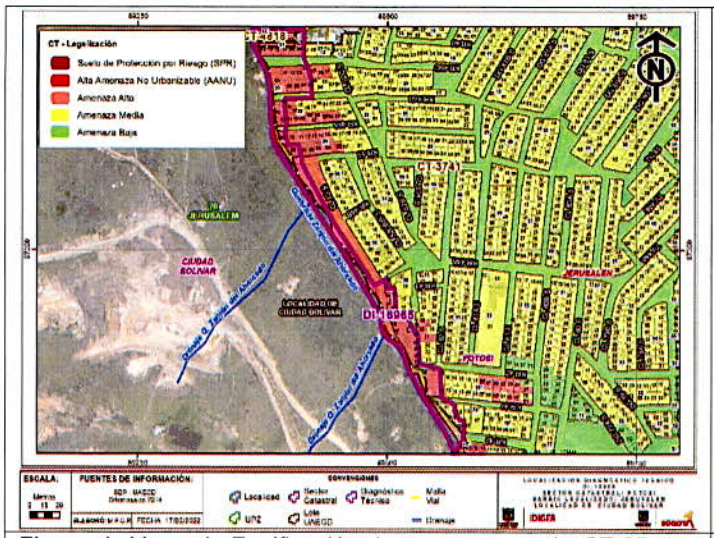


Figura 1. Mapa de Zonificación de amenaza según CT-3741 – Polígono No. 1



Figura 2. Mapa de Zonificación de Avenidas Torrenciales CT-6976 y CT-7984 – Polígono No. 1

Polígono 2:

Se localiza en el desarrollo Las Vegas de Potosí, cuya legalización fue negada mediante el acto administrativo No. 2229 del 17 de diciembre de 2010 de la secretaria Distrital de Planeación – SDP; para dicho barrio el IDIGER emitió el concepto técnico CT-4818 del 12 de abril de 2007, en el marco de legalización y regularización de barrios, de acuerdo con el dicho concepto técnico la totalidad del desarrollo las vegas se encuentra en una zona de amenaza alta por movimientos en masa y las viviendas construidas a la fecha de emisión de este documento, presentan una calificación de Riesgo Alto no mitigable; razón por la cual, desde el punto de riesgos, el IDIGER recomendó negar la legalización del desarrollo.

Igualmente, los predios del polígono No.2, se ubican en el sector de los Conceptos Técnicos de Avenidas Torrenciales CT-6977 del 23 de agosto de 2013 y el CT-8005 del 15 de julio de 2015 de la quebrada Zanjón de la Muralla, en estos conceptos se recomendó incluir las familias de las viviendas construidas, en el programa de reasentamiento de familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013 en consideración con lo dispuesto en el Decreto Distrital 330 de 2020 y no urbanizar, ni construir en los predios vacíos ya que por la condición de amenaza alta de inundación por avenidas torrenciales su uso debe quedar restringido, destinándolo como suelo de protección por riesgo.

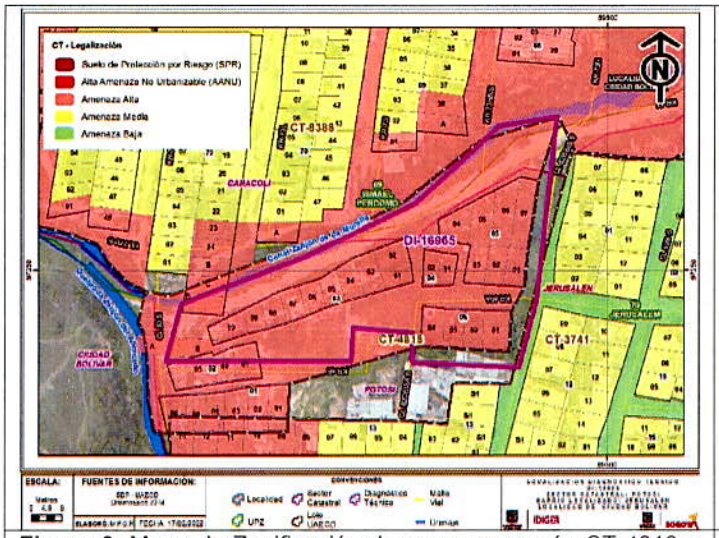


Figura 3. Mapa de Zonificación de amenaza según CT-4818 – Polígono No. 2

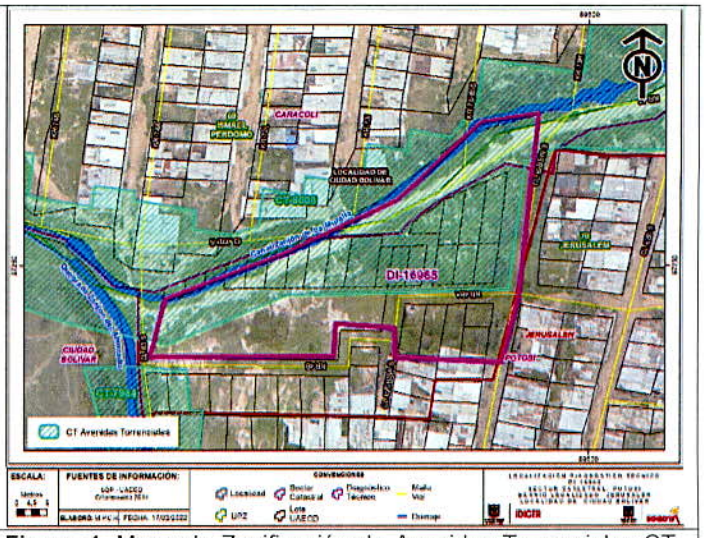


Figura 4. Mapa de Zonificación de Avenidas Torrenciales CT-6977 y CT-8005 – Polígono No. 2

Consultada la información en la base misional del Programa de Reasentamiento de Familias localizada en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable en el Distrito Capital, se encontró, que de conformidad a las recomendaciones de los Conceptos Técnicos citados con anterioridad, en las Tablas 1 y 2 se presentan los procesos de reasentamiento en los sectores evaluados.

Tabla No. 1. Familias identificadas en el Programa de Reasentamiento de Familias que se encuentran en condiciones de Alto Riesgo en el Distrito Capital en el Polígono No. 1

POLIGONO No. 1			
IDENTIFICADOR	**BENEFICIARIO**	**DOCUMENTO DE SOPORTE**	**ULTIMO ESTADO CVP (agosto 2021)**
2006-19-8148	Gil José Aníbal	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2006-19-9125	Olarte Blanca María	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2007-19-10474	Rodríguez Clavijo Alberto	CT-4862	En Proceso De Reasentamiento
2007-19-10475	Cortes López Elizabeth	CT-4862	En Proceso De Reasentamiento
2007-19-9726	Díaz Rojas Miryam	CT-4426	Reasentamiento Terminado
2008-19-10780	Ceballos Arley	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10781	Quintero Nelcy	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10782	Valdés Aguilar Emma Virginia	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10783	Pedraza Ortiz María Concepción	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10785	Arias Cardona Gustavo Carmelo	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10786	Sánchez Lozano José Odilfo	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10787	Velásquez Guauta Braulio Ezequiel	CT-4818	En Proceso De Reasentamiento
2008-19-10788	Bulla López Francisco	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10789	Velásquez Luz Stella	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10790	Ballen Julio Alberto	CT-4818	En Proceso De Reasentamiento

POLIGONO No. 1			
IDENTIFICADOR	**BENEFICIARIO**	**DOCUMENTO DE SOPORTE**	**ULTIMO ESTADO CVP (agosto 2021)**
2008-19-10791	Matiz Ramos María Del Pilar	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10793	Vanegas Ana Olga	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10794	León Rivera Israel	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10795	Murillo Milcíades	CT-4818	En Proceso De Reasentamiento
2008-19-10796	Sanabria Méndez Miguel Eudoro	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10803	Martínez Pérez Luis Carlos	CT-4818	En Proceso De Reasentamiento
2008-19-10804	Betancurt Edier Alejandro	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10805	Ángel Guzmán Luz Yamile	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2010-19-11408	Mora Velásquez Deivison	DI-4480	Reasentamiento Terminado
2011-19-12579	Fandiño María Herlinda	DI-5046	En Proceso De Reasentamiento
2012-19-14554	Ceballos Vanegas Jorge Eulises	CT-4862	En Proceso De Reasentamiento

Tabla No. 2. Familias identificadas en el Programa de Reasentamiento de Familias que se encuentran en condiciones de Alto Riesgo en el Distrito Capital en el Polígono No. 2

POLIGONO No. 2			
IDENTIFICADOR	**BENEFICIARIO**	**DOCUMENTO DE SOPORTE**	**ÚLTIMO ESTADO CVP (agosto 2021)**
2006-19-9087	Ángel Guzmán Aureliano	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2006-19-9088	Cardona Gallego Arley Antonio	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9089	Oliveros Olga Lucia	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9090	Marulanda Calderón Reinaldo	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9091	Benavides Herrera Doris María	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2006-19-9092	Herrera Rosa Elvira	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2006-19-9093	Forero Miguel	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9095	García Rivera Feliz	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2006-19-9096	Mosquera Palacios Eusebio	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2006-19-9097	Ovalle Bustos Alejandro	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2006-19-9099	Espinosa Fandiño Mary Alexandra	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9100	Espinosa Fandiño Claudia Victoria	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9102	Galeano Galeano Bernardo	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9103	Borrero Olga	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9105	Vargas María Ester	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2006-19-9106	Salazar Hernández Jaime	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2006-19-9115	Ovalle Bustos Carmen Irene	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9116	Toro Carvajal Amando	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9117	Toro Carvajal Amando	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9118	Lozano José Abel	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento

POLIGONO No. 2			
IDENTIFICADOR	**BENEFICIARIO**	**DOCUMENTO DE SOPORTE**	**ÚLTIMO ESTADO CVP (agosto 2021)**
2006-19-9119	Ramírez Lamoz Olga Lucia	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2006-19-9120	Rojas Mora María Elvia	CT-3741	Reasentamiento Terminado
2006-19-9121	Castillo Marco Antonio	CT-3741	En Proceso De Reasentamiento
2008-19-10797	Garcés María Shirley	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10798	Quiroga Prada Alfonso	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10799	Rueda Roa María Belcy	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10800	Sánchez Prada Blanca Edith	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10801	Ceballos Gildardo	CT-4818	Reasentamiento Terminado
2008-19-10802	Parroquiano García Ceisy Esperanza	CT-4818	En Proceso De Reasentamiento
2011-19-12725	Pinzón Ángela María	DI-5146	En Proceso De Reasentamiento
2011-19-13443	Silva Moscoso Diana	DI-5602	En Proceso De Reasentamiento
2013000272	María Gladys Santana Moreno	CT-6976	En Proceso De Reasentamiento
2013000040	Atilano Garcia	CT-6976	En Proceso De Reasentamiento
2015000413	Agustín Guayana Garzón	CT-6976	En Proceso De Reasentamiento
191432	Maria Rosana Novoa Martin	CT-6976	En Proceso De Reasentamiento
191521	Agustin Guayana Garzón	CT-6976	En Proceso De Reasentamiento

Realizada la consulta en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE se encuentra que, para los sectores evaluados en el presente Diagnóstico Técnico, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa a sectores y/o predios como atención a solicitudes radicadas con anterioridad, las cuales se encuentran relacionadas en las Tablas 3 y 4.

Tabla 3. Diagnósticos Técnicos emitidos por el IDIGER para el polígono 1.

POLIGONO 1	
DIAGNOSTICO TECNICO	**FECHA**
DI-4070	Marzo de 2009
DI-5090	Enero de 2011
DI-6239	Diciembre de 2011
DI-6308	Diciembre de 2011
DI-16202	Junio de 2021
DI-16648	Noviembre de 2021
DI-16891	Enero de 2022

Tabla 4. Diagnósticos Técnicos emitidos por el IDIGER para el polígono 2.

POLIGONO 2	
DIAGNOSTICO TECNICO	**FECHA**
DI-4338	Octubre de 2009
DI-4551	Mayo de 2010
DI-5146	Diciembre de 2010
DI-5167	Febrero de 2011
DI-5985	Noviembre de 2011
DI-13233	Abril y Mayo de 2019
DI-13769	Septiembre de 2019
DI-14651	Mayo de 2020
DI-15439	Marzo de 2021
DI-15840	Julio de 2021
DI-15949	Julio de 2021
DI-16654	Octubre de 2021

A partir de los documentos relacionados en las Tablas 3 y 4 se identifica que, de manera generalizada, en las zonas evaluadas se han presentado un gran número de movimientos en masa, principalmente de carácter local, que han generado daños como pérdida del suelo de soporte y pérdida de verticalidad de los elementos que conforman las viviendas allí emplazadas.

Estos movimientos en masa se han presentado principalmente en la zona de ladera situada a los constados de las Quebradas Zanjón del Ahorcado y Zanjón de la Muralla, cuyos predios han sido categorizados por el IDIGER en condición de Alto Riesgo NO Mitigable o Alta Amenaza NO Urbanizable, dependiendo si estaban o no construidos al momento de la visita para elaboración de estos documentos, recomendando en cualquiera de estos 2 casos, su restricción al uso urbano por los escenarios de riesgo ya sea de movimientos en masa y/o de avenidas torrenciales e inundación.

Se aclara que la mayor parte de los radicados y de los eventos de emergencia atendidos en la zona de evaluación, corresponden a condiciones de inestabilidad en la ladera sobre viviendas localizadas en zonas de Alto Riesgo No Mitigable o Alta Amenaza No Urbanizable, que, como se mencionó previamente tienen recomendación de restricción al uso urbano, por lo que la mayor parte de estas viviendas corresponden a nuevas ocupaciones.

Los documentos técnicos en consideración pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - CDI del IDIGER.

7. LOCALIZACIÓN

Con el propósito de adelantar la inspección del sector evaluado, que se localiza aproximadamente entre la carrera 40 a la carrera 47 y entre la calle 82D sur a la calle 82C Bis Sur, en los barrios Las vegas de Potosí y Jerusalén sector Potosí, de la localidad de Ciudad Bolívar, se dividió en 2 polígonos. En la figura 5 se presentan la localización general del sector y en las figuras 6 y 7 se presentan la localización de cada uno de los polígonos y se identifican algunas de las ocupaciones que realizaron las solicitudes por medio de los Radicados IDIGER.

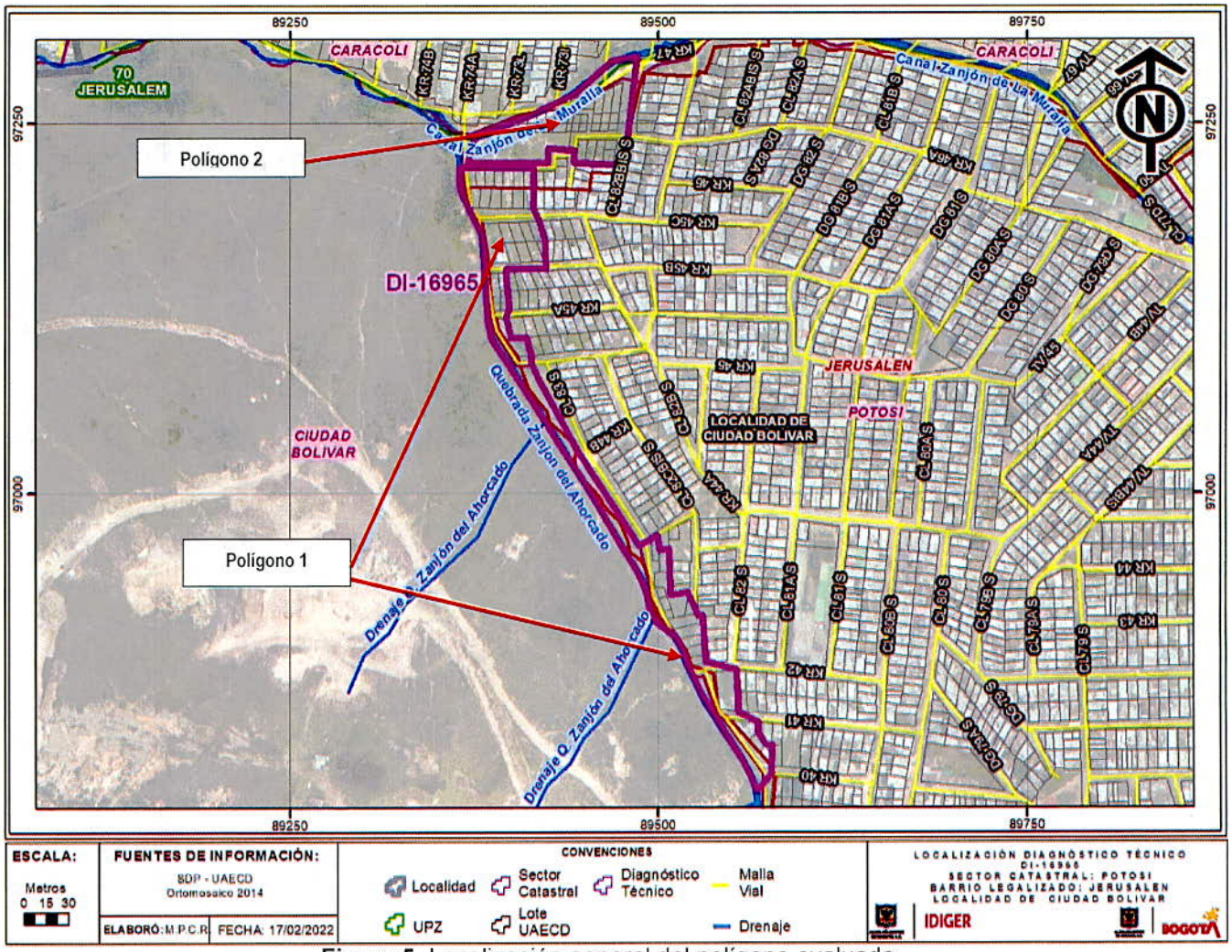


Figura 5. Localización general del polígono evaluado.

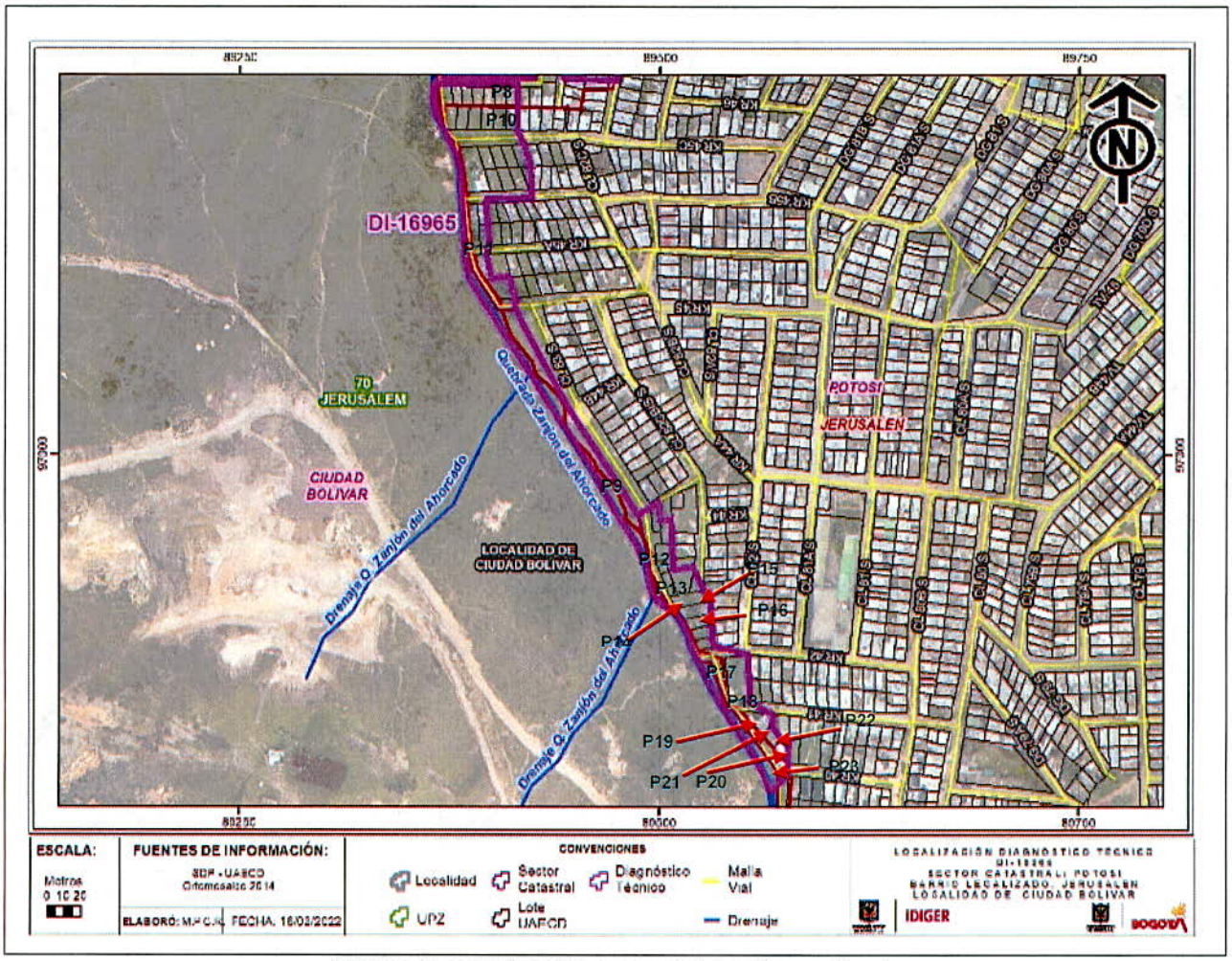


Figura 6. Localización general del polígono No. 1

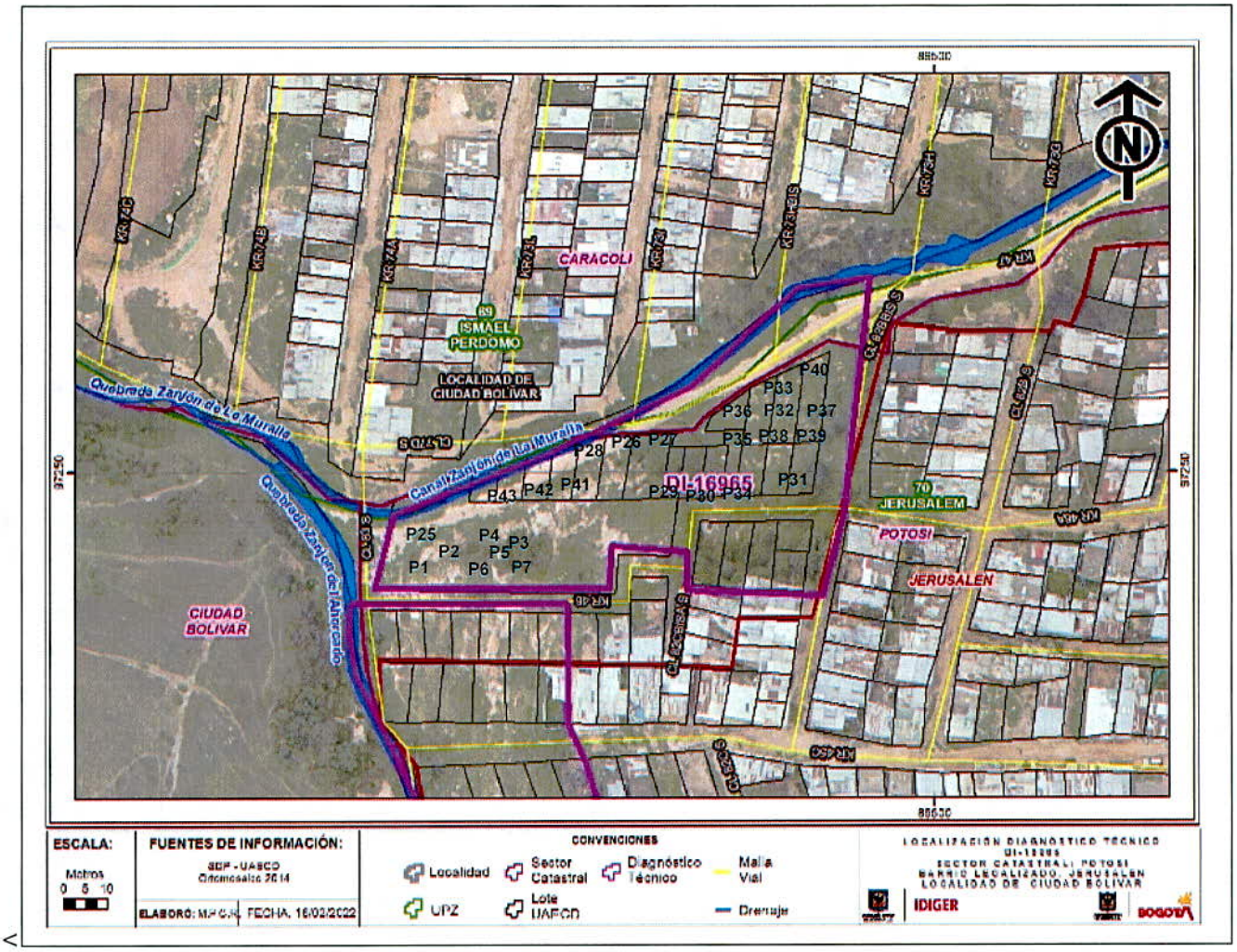


Figura 7. Localización general del polígono No. 2 (Predios evaluados)

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados IDIGER No 2021ER19762, 2021ER19881, 2021ER20161, 2021ER20513, 2022ER449, 2022ER641, 2022ER675, 2022ER1858, 2022ER2293, 2022ER2332, 2022ER2354,2022ER2355, 2022ER2356, 2022ER2357 2022ER2358, 2022ER2367 y 2022ER2511., personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de febrero de 2022 al sector evaluado, ubicado en los barrios Las Vegas Potosí y Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, el sector corresponde a una zona de pendiente media el cual no se encuentra consolidado urbanísticamente, cuenta con vías de acceso vehicular y senderos peatonales en terreno natural que sirven como accesos a las viviendas del sector. (Ver fotografía 1).

Se observan viviendas de un (1) nivel, correspondientes a viviendas construidas principalmente en material de recuperación. La mayoría de las viviendas localizadas en el sector evaluado únicamente cuentan con algunos servicios públicos, a los cuales tienen acceso a través de conexiones informales realizadas sobre las redes oficiales. (Ver fotografías 2 a 4).

Para el emplazamiento de estas viviendas se han realizado taludes de corte y/o relleno de manera antrópica y antitécnica, con pendiente casi vertical, que no cuentan con estructuras de protección, estabilización o contención ni con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, dadas las condiciones topográficas del sector, las viviendas allí situadas presentan una configuración escalonada y también se identifican viviendas las cuales presentan cimentación palafítica (Ver fotografías 5 a 8).

En términos generales se presentan múltiples deficiencias constructivas siendo la principal la ausencia de elementos de confinamientos como columnas y vigas. Asimismo, en la zona de ladera evaluada se observan afloramientos de agua y el aporte de aguas servidas provenientes de las ocupaciones existentes, que discurren por la ladera y se infiltran en el suelo debido a que no existen obras para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, como se mencionado anteriormente, ni tampoco un sistema de acueducto y alcantarillado que permita dar manejo a las aguas servidas. (Ver fotografías 9 y 10).

Tal y como se precisa en los antecedentes, las viviendas del sector se localizan en zonas verdes, en zonas categorizadas por el IDIGER en una condición de Alto Riesgo No Mitigable o de Alta Amenaza No Urbanizable, en zonas declaradas como Suelo de Protección por Riesgo, esto es, en zonas con restricción al uso urbano, y también, se localizan en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de las Quebradas Zanjón del Ahorcado y Zanjón de La Muralla. En este sentido, la mayoría de estas viviendas informales corresponden a nuevas ocupaciones. (Ver fotografías 11 a 13).

En comparación con los antecedentes, se observa aumento progresivo en las condiciones de inestabilidad en el sector, así como también el aumento en la cantidad de ocupaciones situadas en la zona, evidenciando que por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar no se ha acogido la recomendación dada de manera reiterada por parte del IDIGER, en cuanto al control urbanístico en el sector con el propósito de evitar nuevas ocupaciones, lo que ha llevado a intervenciones

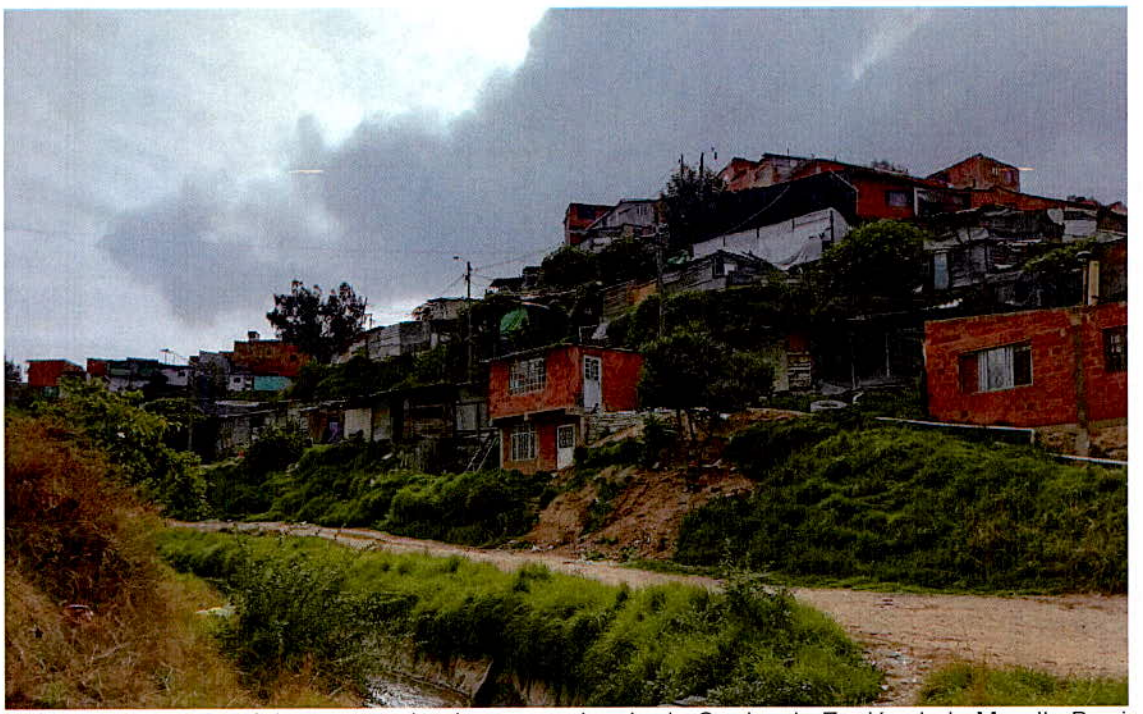
antrópicas a lo largo del sector ocasionando desconfinamiento en el terreno (Ver fotografías 14 y 15).

En las visitas realizadas, adicional a las deficiencias constructivas que de manera generalizada presentan las viviendas evaluadas, se evidencian movimientos en masa de carácter local, consistentes en desprendimientos de los taludes de corte y/o rellenos realizados para la construcción de las viviendas del sector, desprendimientos de bloques y procesos erosivos.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Taludes de corte y/o rellenos ejecutados de manera antitécnica para la construcción de las viviendas del sector
- Inadecuadas medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.
- Posibles escapes y conexiones erradas en las mangueras utilizadas por la comunidad del sector para el suministro de agua y en las "redes" para la conducción y evacuación de las aguas residuales.
- Características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Panorámica del sector evaluado margen izquierda Quebrada Zanjón de la Muralla Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar



Fotografía 2. Acceso a las viviendas en el sector evaluado.(Caminos peatonales)



Fotografía 3. Viviendas localizadas en la margen derecha de la Quebraza Zanjón del Ahorcado.



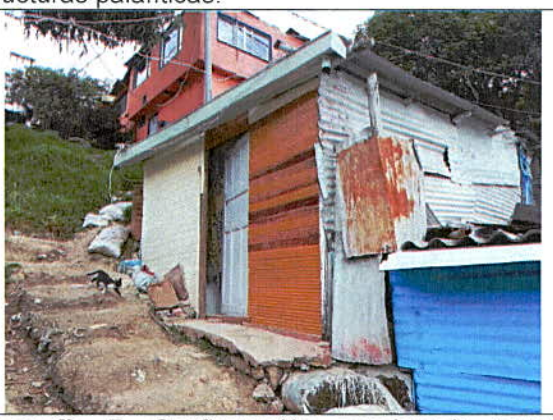
Fotografía 4. Acceso a las viviendas en el sector evaluado.(Caminos peatonales)



Fotografía 5. Emplazamiento de viviendas sobre estructuras palafíticas.



Fotografía 6. Emplazamiento de la vivienda sobre taludes de corte y relleno.



Fotografía 7. Configuración escalonada para el emplazamiento de las viviendas.



Fotografía 8. Emplazamiento de la vivienda sobre taludes de corte y adecuación en el terreno.



Fotografía 9. Carencia de redes para la disposición de aguas servidas.



Fotografía 10. Ausencia de medidas de drenaje y/o contención del terreno.



Fotografía 11. Fragilidad y deficiencias constructivas de las viviendas construidas en el sector.



Fotografía 12. Fragilidad y deficiencias constructivas de las viviendas construidas en el sector.



Fotografía 13. Taludes de corte sin medidas de protección y/o contención.



Fotografía 14. Viviendas localizadas en la ZMPA Quebrada Zanjón de la Muralla.



Fotografía 15. Viviendas localizadas en la ZMPA Quebrada Zanjón del Ahorcado.

11. DAÑOS:

Tabla No. 5. Daños observados en el presente informe.

POLIGONO	PREDIO	RESPONSABLE	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
2	P1	Lilia María Moreno Toro	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P2	Luz Adriana López G.	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P3	Marcela León Aldana	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P4	Responsable del predio	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P5	Responsable del predio	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P6	Responsable del predio	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P7	Responsable del predio	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P8	Juan José Basto Hernández	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P9	Freddy Parra Moreno	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P10	Lineth Katherine Villamizar Hernández	Material de Recuperación	Residencial	Moderado
1	P11	Leidy Yuliana Marín	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P12	Brandon Naranjo Bárcenas	Material de Recuperación	Residencial	leve

POLIGONO	PREDIO	RESPONSABLE	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	P13	Diana Marcela Pinto Rivera	Material de Recuperación	Residencial	Moderado
1	P14	Stefany Julieth Gómez Martínez	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P15	Evelin Johana Gómez Martínez	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P16	Michell Dayanne Gómez Martínez	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P17	Carlos Estiven Muñoz Carreño	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P18	Diana Pacheco	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P19	Yolanda Barón Benavidez	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P20	Jaime Fabian Torres Wilches	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P21	Janneth López	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P22	Edwar Sneider Aristizábal Mora	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P23	Hames Hernando Morales Diaz	Material de Recuperación	Residencial	leve
1	P24	Leidy Cardona Restrepo	Material de Recuperación	Residencial	Moderado
1	P25	Angie Milena Alonso Romero	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P26	Mariela Vargas Ordoñez	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P27	Laura Vanesa Fandiño Delgado	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P28	Responsable del predio	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P29	Gisell Acosta V.	Material de Recuperación	Residencial	Moderado
2	P30	Nairovis Batista Ruiz	Material de Recuperación	Residencial	Moderado
2	P31	Heidy María Chaverra Reyes	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P32	Madelina Esther Yance Ortiz	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P33	José Andrés Ariza	Material de Recuperación	Residencial	Moderado
2	P34	Judith Riaño Romero	Material de Recuperación	Residencial	Moderado
2	P35	Hernán Elles Yance	Material de Recuperación	Residencial	leve

POLIGONO	PREDIO	RESPONSABLE	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
2	P36	Jeison Javier Waldron Yance	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P37	Marta Liliana Otalora C	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P38	Daniela Vélez Manco	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P39	Linda Lucia Serpa Z	Material de Recuperación	Residencial	Moderado
2	P40	Jeimmy Patricia Rojas	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P41	Marlidys Bolívar Camacho	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P42	Glorianthys Salvatierra	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P43	Marleidy Bolívar Camacho	Material de Recuperación	Residencial	leve
2	P44	Marelis Camacho Valiente	Material de Recuperación	Residencial	leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Si bien las zonas de ladera que conforman los polígonos evaluados en el presente Diagnóstico Técnico son susceptibles de presentar movimientos en masa, según lo descrito en los antecedentes; ante la filtración de aguas de escorrentía superficial, las condiciones de inestabilidad evidenciadas tanto en la ladera como en las ocupaciones, y las intervenciones que se han realizado para la construcción de estas, es posible que se presenten movimientos en masa de carácter local y general. Dichos movimientos pueden afectar la estabilidad de las ocupaciones en las que se identificaron condiciones de riesgo inminente asociadas a pérdida de estabilidad y colapso de estas por movimientos en masa en las zonas de ladera evaluadas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa, de las condiciones físicas de las ocupaciones listadas en la Tabla No. 5, localizadas en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar.
- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del sector evaluado y de hacer seguimiento a las condiciones de este. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

- Inspección visual desde el exterior, de las condiciones físicas de las ocupaciones localizadas en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del sector evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de este.

- Como resultado de la inspección realizada, se hace apertura al evento SIRE 5391569 en el cual se recomienda la evacuación y/o restricción de uso de las ocupaciones listadas en la Tabla 6, que se localizan en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar.

Tabla 6. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5391569

N° FORMATO	POLIGONO No.	PREDIO	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO DE RECOMENDACIÓN
9189	1	P10	Edilson Hoyos Toro	Evacuación de las dos unidades Habitacionales del predio
9190	1	P13	Diana Marcela Pinto Rivera	Evacuación de la unidad Habitacional del predio
9191	1	P24	Leidy Cardona Restrepo	Evacuación de la unidad Habitacional del predio
9192	2	P29	Gisell Acosta V.	Evacuación de la unidad Habitacional del predio
9193	2	P30	Nairovis Batista Ruiz	Evacuación de la unidad Habitacional del predio
9194	2	P34	Judith Riaño Romero	Evacuación de la unidad Habitacional del predio
9195	2	P33	José Andrés Ariza	Evacuación de la unidad Habitacional del predio
9196	2	P26	Mariela Vargas Ordoñez	Restricción de uso de la Zona de patio y cuarto de Ropas
9197	2	P39	Linda Lucia Serpa	Evacuación de la unidad Habitacional del predio

14. CONCLUSIONES

- El polígono No. 1 localizado en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar, conforme a los Conceptos Técnicos CT-3741 del 31 de mayo de 2002, CT-6976 del 20 de agosto de 2013 y el CT-7984 del 15 de julio de 2015 presenta una condición de Amenaza Alta y Riesgo Alto por Movimientos en Masa y Avenidas Torrenciales y su uso está restringido a Suelo de Protección por Riesgo.

- El polígono No. 2 localizado en el desarrollo Las Vegas de Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar, conforme a los Conceptos Técnicos CT-4818 del 12 de abril de 2007, CT-6977 del 23 de agosto de 2013 y el CT-8005 del 15 de julio de 2015 presenta una condición de Amenaza Alta y Riesgo Alto por Movimientos en Masa y Avenidas Torrenciales y su uso está restringido a Suelo de Protección por Riesgo.

- La estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de las ocupaciones listadas en la Tabla 6, que se localizan en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones de inestabilidad identificadas en las zonas de ladera evaluadas.

- La estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de las ocupaciones identificadas con daños leves listadas en la Tabla 5, que se localizan en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

- A partir de la inspección visual y cualitativa llevada a cabo desde el exterior para las demás ocupaciones localizadas en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar, no se evidencian daños en los elementos que las conforman que puedan comprometer su estabilidad.

- Dados los antecedentes y las características físicas del sector y los análisis realizados en el presente Diagnostico Técnico, se identificó que el área del polígono evaluado presenta un aumento en las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, por lo que no se debe permitir la construcción de nuevas viviendas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las ocupaciones listadas en la Tabla 6, que se localizan en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación y/o restricción de uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, identificar, contactar y hacer seguimiento al responsable y/o responsables de las ocupaciones evaluadas, que se localizan en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante el presente Diagnóstico Técnico.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde sus respectivas competencias, identificar y notificar a las familias localizadas en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar, que se encuentran aún en proceso para su inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias en zonas de Alto Riesgo NO Mitigable (ver tablas No.1 y No.2), con el propósito de agilizar el desarrollo de estos procesos.

- Teniendo en cuenta que algunas ocupaciones de los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad

Bolívar, se localizan sobre la Zona de Manejo y Preservación Ambiental - ZMPA de las Quebradas Zanjón de Ahorcado y Zanjón de la Muralla, se recomienda a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda localizados en el Distrito Capital, así como también emitir un pronunciamiento sobre los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial para el manejo de los corredores Ecológicos de Ronda.

- Se reitera, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, y en el marco de las facultades otorgadas a través del Decreto Distrital 038 de 2007 *"Por medio del cual se asigna a los alcaldes locales la función de ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo y se dicta otras disposiciones"*, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de Alto Riesgo No Mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable, principalmente en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar.

- Se reitera, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias y en virtud de lo establecido en el Art. 10 del Decreto 555 de 2017, mediante el cual se corrige el Art. 135 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano y usos del suelo, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito, principalmente en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar, en cuanto a los Suelos de Protección por Riesgo y a las zonas verdes.

- A los responsables de las ocupaciones que se localizan en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades competentes en la solución de la problemática habitacional, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda. Estas entidades corresponden a nivel nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, y a nivel distrital, a la Secretaría Distrital de Hábitat con su Programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y/o a las Cajas de Compensación Familiar.

- A las entidades del Distrito, se recomienda de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos en los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar, definir planes de manejo integrado para los sectores hidrográficos de las Quebradas Zanjón del Ahorcado y Zanjón de la Muralla tendientes a la protección de las laderas susceptibles a procesos, con el fin de minimizar la probabilidad de que se generen fenómenos de remoción en masa que por su dinámica y por el alcance ante eventuales cambios climáticos, incidan directamente en la probabilidad de ocurrencia de avenidas torrenciales e inundaciones. Se recomienda implementar sistemas

integrales que caractericen el riesgo, por medio del pronóstico, monitoreo y alerta, para preparar a la comunidad ante recurrentes procesos y fenómenos.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las ocupaciones inspeccionadas y del terreno en particular de los polígonos de evaluación definidos para el sector de los Barrios Las Vegas de Potosí y Jerusalén Sector Potosí en la Localidad Ciudad Bolívar e informar a esta entidad (IDIGER) si llegasen a presentar cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en las ocupaciones mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los ocupantes y usuarios del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: _____ María Andrea León Álvarez *Profesional Universitario Código 219 Grado 12*	Firma: _____ Sergio Saúl Ramírez Arrieta *Profesional de Asistencia Técnica - Contratista*
16.2 Revisó	
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra *Profesional Especializado Código 222 Grado 29* Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	